

DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PARA LA MARICULTURA



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Ing. David MENDOZA R.
Dirección de Acuicultura
Dirección General de Extracción y Producción
Pesquera para Consumo Humano Directo



LA MARICULTURA PERUANA



PRINCIPALES CULTIVOS MARINOS



Langostino

Tumbes
Langostinos



Concha de
abanico

Sechura
Concha de abanico

Samanco y Casma
Concha de abanico

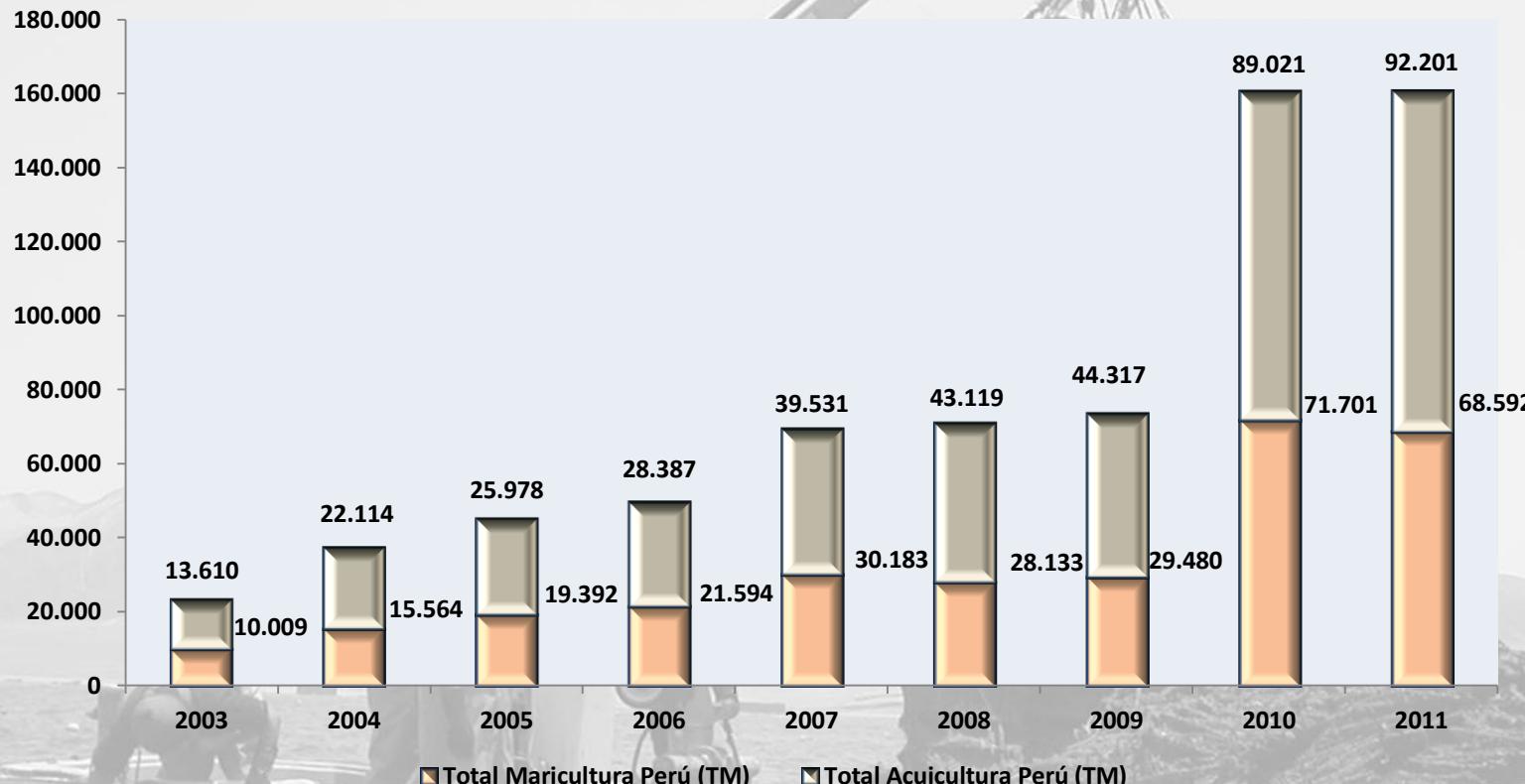
Pisco
Concha de abanico



Especies con mercados internacionales consolidados



COSECHA Y EXPORTACIÓN DE LA MARICULTURA



**Empleo directo e indirecto estimado:
23,620 personas**

**Medio de subsistencia para
94,480 personas**

EXPORTACIÓN MARICULTURA (2010 – 2011)

Especie	TM en 2010	TM en 2011	+ %	Valor (US\$) 2010	Valor (US\$) 2011	+ %
CONCHA DE ABANICO	9,980	11,413	14.3	96,427,148	131,293,390	36.2
LANGOSTINO	9,932	15,404	55.1	62,560,193	87,501,370	39.8
TOTAL	19,912	26,817	34.6	158,987,341	218,794,760	37.6

Fuente: PRODUCE



LENGUADO (*Paralichthys adspersus*)

LENDO (Lenguado) (Lenguado) (Lenguado)



COSECHA EN EL MEDIANO PLAZO

Zona	Cosecha
Huarmey	50 TM x año
Chincha	288 TM x año

Ancash - Huarmey
Cultivo a mayor escala



Ica - Chincha
Cultivo a mayor escala



Morro Sama - Tacna - FONDEPES
Experimentación



AREAS EXISTENTES PARA LA MARICULTURA

Áreas habilitadas

65,670.40 hectáreas

Áreas disponibles (restando corredores)

26,736.41 hectáreas

La habilitación de áreas tiene como base estudios de IMARPE y autorización de DICAPI que aseguran la NO superposición de éstas sobre bancos naturales, zonas de pesca, corredores de navegación y otras actividades, etc.

El uso de las áreas con un enfoque ecosistémico se estará dando incorporando estudios de los ecosistemas, la determinación y monitoreo permanente de la capacidad de carga, además del monitoreo sanitario de las mismas.



OTRAS ESPECIES MARINAS DE INTERÉS



Cabrilla
(Paralabrax humeralis)



Chita
(Anisotremus scapularis)



Alga parda
Macrocystis spp.



Cochayuyo
(Chondracanthus chamussoi)



MARCO ESTRATÉGICO PARA LA ACUICULTURA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA (PNDA) 2010 -2021

Aprobado con Decreto Supremo Nº 010-2010-PRODUCE
como la política sectorial para la acuicultura peruana

VISIÓN A LARGO PLAZO PARA LA ACUICULTURA

El Perú tiene un sector acuícola competitivo y diversificado, económica y socialmente viable y ambientalmente sostenible en el tiempo, que contribuye con la seguridad alimentaria de la población, desarrolla tecnologías de cultivo de nuevas especies y genera aportes importantes en divisas, contando con un sector público y privado dinámico que colabora estrechamente entre sí.



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ACUÍCOLA (2010 – 2021)

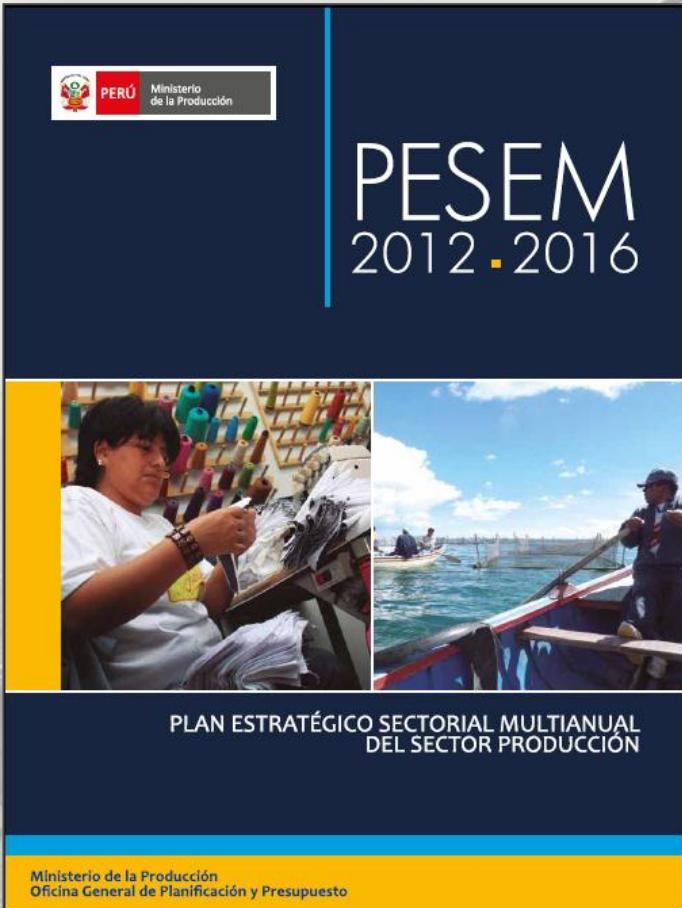


DECRETO SUPREMO Nº 001-2010-PRODUCE del 07 de Enero de 2010



MARCO ESTRATÉGICO DEL SECTOR PRODUCCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: FORTALECER EL ORDENAMIENTO Y DESARROLLO COMPETITIVO DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA



POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>Política 3: Impulsar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola con énfasis en la investigación, la asistencia técnica, la transferencia tecnológica y el ordenamiento para la actividad productiva que contribuya con el desarrollo económico y la seguridad alimentaria.</p>	<p>E 5: Impulsar el desarrollo de una actividad acuícola competitiva y diversificada, económica y socialmente viable y ambientalmente sostenible en el tiempo.</p>
	<p>E 6: Contar con una estructura organizacional y capacidades humanas adecuadas para una efectiva elaboración, implementación y evaluación de las políticas y normas de promoción acuícola.</p>
	<p>E 7: Promover el desarrollo de servicios de formación capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.</p>
	<p>E 8: Promover que la acuicultura contribuya con la seguridad alimentaria de la población.</p>
	<p>E 9: Impulsar la investigación, desarrollo, adaptación y transferencia de tecnologías de cultivo de especies acuícolas en estrecha colaboración entre sectores público y privado.</p>



ORIENTACIÓN Y PRIORIZACIÓN PARA LAS INVESTIGACIONES EN ACUICULTURA



PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN ACUICULTURA 2013 – 2021

PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA,
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
EN ACUICULTURA (C+DT+i)

2013 - 2021



Especies marinas priorizadas

- Peces planos
- Peces marinos (chita, cabrilla, etc.)
- Macroalgas
- Ecosistemas marinos – capacidad de carga (concha de abanico)
- Langostinos



PESEM 2012-2016 METAS PARA LA ACUICULTURA

OBJETIVOS

2. Fortalecer el ordenamiento y desarrollo competitivo de la acuicultura

INDICADORES

Toneladas de cosecha de acuicultura (TM)

LOGROS / METAS

2010	2011	2016
------	------	------

89 mil TM	92 mil TM	135 mil TM
-----------	-----------	------------

Toneladas de exportaciones de productos de acuicultura (TM)

21 mil TM	28 mil TM	39 mil TM
-----------	-----------	-----------

Toneladas comercializadas de productos de acuicultura en el mercado interno (TM)

15 mil TM	20 mil TM	27 mil TM
-----------	-----------	-----------





Catastro Acuícola Nacional

gis-dga.produce.gob.pe



Red Nacional
de Información
Acuícola - RNIA

rnia.produce.gob.pe

- El Catastro Acuícola Nacional es una herramienta de gestión que apoya la toma de decisiones por parte de la administración, contribuye con el ordenamiento de la actividad de acuicultura (marina y continental) y promueve la inversión privada

- Plataforma virtual que brinda información en los diferentes aspectos que contempla la acuicultura promoviendo la gestión del conocimiento, la inversión y cooperación nacional entre instituciones del sector público y privado.



Gracias!



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Ing. David MENDOZA R.
Dirección de Acuicultura
Dirección General de Extracción y Producción
Pesquera para Consumo Humano Directo

